

RE: Solicitud de Radicado Oficio 30940-0695 Documentos para el Proceso de Adquisición de Elementos de Materiales de Construcción, Eléctricos y Ferretería

Desde Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 9:49

Para Alejandro Zuluaga Rodriguez <alejandro.zuluaga@fiscalia.gov.co>

Acuso recibido con radicado 20250020112845

JENNIFER ESCOBAR OSPINA
Ventanilla Única de Correspondencia
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 29 N°33b - 79 Palacio de Justicia
Torre A Oficina - 201
Villavicencio - Meta



De: Alejandro Zuluaga Rodriguez <alejandro.zuluaga@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 7:35

Para: Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>

Asunto: Solicitud de Radicado Oficio 30940-0695 Documentos para el Proceso de Adquisición de Elementos de Materiales de Construcción, Eléctricos y Ferretería

Buen día Estimada Jennifer

Solicito tu amable colaboración para el envío del radicado virtual correspondiente al oficio 30940-0695, el cual contiene el paquete de documentos relacionados en el asunto del correo. Este paquete de documentos será remitido por mi parte a la Dra. Liliana Rocío Bohórquez Hernández

Cordial Saludo

ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ
Sección de Bienes
Subdirección Regional de Apoyo - Orinoquía
Teléfono (60) (8) 6611990
Fiscalía General de la Nación
Calle 34 # 41-73 Barrio Barzal, Villavicencio, Meta



Villavicencio, 21 de octubre de 2025

Doctora
LILIANA ROCÍO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia
Fiscalía General de la Nación
Calle 34 # 41-73
Ciudad,

ASUNTO: Radicación de documentos para el proceso de *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS Y FERRETERIA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINIA Y VAUPES COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.*

Respetada Doctora Liliana:

De manera atenta me permito remitir los documentos relacionados a continuación para el proceso *“Adquisición de elementos de materiales de construcción, eléctricos y ferretería, para atender las necesidades de las direcciones seccionales Meta, Casanare, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés competencia de la subdirección regional de apoyo Orinoquia de la Fiscalía General de la Nación.”*

- Estudio Previo (44 folios)
- Estudio de Sector (30 folios)
- Anexo Estudio de Sector (4 folios)
- Concepto Estudio de Sector (7 folios)
- Matriz de Riesgo (1 folio)
- Oferta Económica (1 folio)
- Fichas Técnicas (35 folios)
- Cotizaciones (4 folios)

Atentamente,

ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ
Asistente II
Sección de Bienes, Soporte y Apoyo Administrativo
Subdirección Regional de Apoyo – Orinoquia

Anexo(s) ciento veintiséis (126) folios

<1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
1.1.	Necesidad - por qué o para que se requiere el bien o servicio y cuáles son los resultados esperados. <i>(Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).</i>

La Fiscalía General de la Nación-Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía, en aras de su función misional y por la naturaleza de su trabajo requiere la adquisición de elementos de ferretería con el fin de garantizar el mantenimiento, reparación y adecuación de sus instalaciones físicas a nivel nacional.

Teniendo presente que las sedes donde funciona la Fiscalía General de la Nación en los diferentes municipios de los departamentos que componen la Regional Orinoquia deben ser revisadas y mantenidas continuamente para garantizar espacios seguros y dignos tanto a funcionarios como a ciudadanía, se hace necesario adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de mínima cuantía según la normatividad vigente.

Estos insumos son fundamentales para preservar la funcionalidad, seguridad y operatividad de las sedes, permitiendo el desarrollo eficiente de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

La adquisición oportuna de herramientas, hilos y cables, luminarias y pinturas, entre otros productos de ferretería, es indispensable para atender requerimientos de infraestructura que surgen por hechos sobrevinientes, tanto en oficinas como en áreas técnicas, laboratorios, bodegas y espacios de atención al público.

En la actualidad la Regional Orinoquia tiene las siguientes sedes en las diferentes seccionales que la componen:

<u>Municipio</u>	<u>Dirección</u>	<u>Dependencias de Fiscalía Funcionan en la Sede</u>
Seccional Casanare: 23 Sedes		
Hato Corozal	KR 8 11 60	ULF
Mani	KR 3 15 52	ULF
Monterrey	KR 6 15 22	ULF_ USF_ CTI
Yopal	CL 27 24 59	PATUNC_ ALM_ APOYO A LA GESTION
Yopal	KR 21 6 64	FE_ UFS
Yopal	KR 21 6 74	PARQ VEH INSTITU
Yopal	KR 21 9 48	DS_ SAC_ SSCTI_ CORRESP
Yopal	KR 22 10 A 05	CAIVAS_ CAVIFS
Monterrey	CL 16 8 66	LEY INF
Paz de Ariporo	CL 4 9 31	LEY INF

Yopal	Brigada del Ejercito	EDA
Yopal	CL 7 19 10	LEY INF
Aguazul	KR 14 11 76	ULF_ Futuro Colombia
Monterrey	CL 17 10 10	PARQ VEH INSTITU
Orocue	CL 2 A 9 80	ULF_ USF
Paz de Ariporo	CL 9 6 60	ULF_ USF_ CTI
Tauramena	CL 7 14 74	ULF
Trinidad	CL 7 1 30	ULF
Villanueva	KR 2 2 45	LOTE
Villanueva	TV 2 6 34	ULF
Yopal	CL 7 19 15	CTI_ UPJ_ A PUBL UNDES_ MIGRCOL
Yopal	DG 15 10 15	PROYECTO CONSTRUCCION
Yopal	KR 19 6 29	URI_ AEV_ ALERTA TEMPRANA
Seccional Guainía: 1 sede		
Inirida	KR 7 14 133	ULF_ USF
Seccional Vaupés: 3 sedes		
Mitu (Vau)	KR 14 10 199	ULF
Mitú (Vau)	CL 15 14 64	PROYECTO
Mitú (Vau)	KR 4 8 04	LOTE
Seccional Guaviare: 5 sedes		
San Jose del Guaviare	KR 18 17 111	PATUNC
Calamar	KR 8 8 02	ULF
El Retorno	CL 13 11 21	ULF
Miraflores	CL 5 10 25	ULF
San José del Guaviare	KR 23 20 123	ULF_ USF_ CTI_ UE
Seccional Meta: 36 sedes		
Acacias (Met)	CL 13 26 72	CTI
Acacias (Met)	KR 18 14 43	ULF_ USF
Granada (Met)	CL 16 16 22	ULF_ USF
Guamal (Met)	KR 6 15 28	ULF
La Macarena (Met)	KR 7 7 64	ULF_ CTI
La Uribe (Met)	CL 5 6 22	ULF_ CTI
Puerto Lleras (Met)	KR 4 A 31 37	ULF
Puerto Lopez (Met)	KR 10 7 71	ULF_ USF; CTI
San Juan Arama (Met)	CL 10 9 54	ULF
San Martin (Met)	CL 6 A 4 64	ULF_ USF



Villavicencio (Met)	Cerro el Pulpito Vereda Samaria, Corregimiento dos Buenvista	ANT REPET
Villavicencio (Met)	CL 33 B 36 105	CTI_ JUSTICIA Y PAZ_ U INVESTIGATIVA_ DIRECCION SECCIONAL META_
Villavicencio (Met)	CL 34 41 73	SSAPOG - ADMINISTRATIVA
Villavicencio (Met)	Km 1 VI a Acacias	PATUNC
Villavicencio (Met)	KR 22 8 C 248	ARC - BOD_ EVIDENCIAS
Villavicencio (Met)	KR 39 26 C 50	URI_ SAU_ TRANSP_ SUBD VICTIMAS_ ASIGNAC
Villavicencio (Met)	TV 24 A 41 31	ALM_ PROTECCION
Vista Hermosa (Met)	KR 13 8 05	ULF_ USF_ CTI
Mesetas (Met)	CL 18 7 59	ULF_ CTI
Barranca de Upia (Met)	CL 10 3 73	ULF
Guayabetal (Met)	KR 3 3 13	ULF
Medina	CL 11 6 26	ULF_ USF_ UE
Puerto Rico (Met)	CL 13 3 44	ULF
Restrepo (Met)	KR 5 A 1 C	ULF
Villavicencio (Met)	Km 5 Vía Acacias	ULF_ CESP
Granada (Met)	KR 16 16 01	CTI
Puerto Gaitán (Met)	CL 10 6 60	ULF_ USF
Villavicencio (Met)	CL 15 37	ULF_ UFE_ DDHH
Villavicencio (Met)	KR 29 33 B 27	DSF
Granada (Met)	CL 21 14 34	ULF_ CTI_ GAULA
Mapiripan (Met)	CL 4 19 31	ULF_ CTI
Villavicencio (Met)	CL 54 SUR 39 59	CASA JUSTICIA
Villavicencio (Met)	KR 22 SUR 1-11	EDA_ FISCALIAS
Villavicencio (Met)	KR 41 34 44	ULF_ CTI_ GAULA
Vista Hermosa (Met)	Brigada Móvil 12	UFE
Villavicencio (Met)	Carrera 30 N° 41- 55-57 y carrera 30 No. 41-49-51	USF, CTI, CAIVAS
Seccional Vichada: 5 sedes		
Cumaribo (Vic)	KR 13 8 35	ULF
La Primavera (Vic)	CL 7 8 33	ULF
Puerto Carreño (Vic)	CL 16 11 83	ULF_ USF_ DSF_ ARC
Santa Rosalia (Vic)	Cr 7 5 - 14	ULF - CTI
Puerto Carreño (Vic)	CL 18 3 117	CTI
1.2.	Antecedentes Contractuales	


Una vez revisados los procesos, se relaciona el histórico de contratación de elementos de ferretería en la Fiscalía General de la Nación:

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIG.	CONTRATISTA/ PROVEEDOR
ORDEN DE COMPRA 130115	Suministro de elementos de materiales de construcción, eléctricos y ferretería, para atender las necesidades de las direcciones seccionales Meta, Casanare, Guaviare, Vichada y Guainía-Vaupés competencia de la subdirección regional de apoyo Orinoquía de la Fiscalía General de la Nación	\$132.037.842	2024	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
ORDEN DE COMPRA 91470	Suministro de elementos de materiales de construcción, eléctricos y ferretería, para atender las necesidades de las direcciones seccionales Meta, Casanare, Guaviare, Vichada y Guainía-Vaupés competencia de la subdirección regional de apoyo Orinoquía de la Fiscalía General de la Nación	\$135.869.800	2022	JEM SUPPLIES SAS
FGN-RO-MC-0003-2021	Adquisición de elementos y materiales de construcción, eléctricos y demás elementos de ferretería, para atender las necesidades de las direcciones seccionales adscritas a la subdirección regional de apoyo Orinoquía de la Fiscalía General de la Nación.	\$80.225.692	2021	SOLUCIONES DICO S.A.S.
FGN-RO-MC-0008-2020	Adquisición de elementos y materiales de ferretería para el mantenimiento y sostenimiento de las sedes a cargo de la subdirección regional de apoyo Orinoquía de la Fiscalía General de la Nación	\$60.830.331	2020	SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS
INVITACIÓN PÚBLICA FGN SRAO – MC 003 DE 2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS SEDES A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	\$41.611.803	2019	COMERCIALIZADORA SAMY J&D S.A.S.

1.3.
Cantidades que requiere la entidad, para satisfacer la necesidad frente a lo que se puede adquirir de acuerdo con el estudio de mercado

Tabla 1. Cantidades

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	2Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
02 01 01 004 006 02	Cautín De 45w	Unidad	2	1	1
02 01 01 004 006 02	Extensiones (Conectores) para uso eléctrico calibre 14 x 15 metros	Unidad	2	1	1
02 01 01 004 006 02	Compresor libre de aceite 24lts 750wtt a 110vol	Unidad	2	1	1

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 5 de 44

02 01 01 004 006 02	Equipo inversor ARC 200s 200 AMP 110/220v accesorios	Unidad	1	1	0
02 01 01 004 006 02	sensor fotocelda 110volt para exteriores con base ip67	Unidad	20	10	10
02 01 01 004 006 02	Toma Leviton color blanca	Unidad	500	350	150
02 01 01 004 006 02	Toma Levinton color naranja	Unidad	500	350	150
02 01 001 004 006 03	Cable 2X12 100 M Blanco Spt Flexible	Rollo	10	5	5
02 01 001 004 006 03	Cable Encauchetado # 8 x 3 x100m	Rollo	4	2	2
302 01 001 004 006 03	cable Encauchetado #10 x 3 x100m	Rollo	5	3	2
02 01 001 004 006 03	Cable trenzado calibre 12 azul ,blanco, verde x100 m	Rollo	10	5	5
02 01 001 004 006 03	Cable trenzado calibre 12 rojo, blanco, verde x 100 m	Rollo	10	5	5
02 01 001 004 006 03	Cable UTP 6A x100m	Rollo	20	10	10
02 01 001 004 006 05	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 25W - (Color Blanca, 110 - 120V) (Bombillo 25 W Ahorrador Led)	Unidad	200	200	0

02 01 001 004 006 05	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	Unidad	40	15	25
02 01 001 004 006 05	Lampara LED Cuadrada de 60X60	Unidad	500	350	150
02 01 001 004 006 05	Lampara Lineal Con Rejilla con dos Tubos T8 2x18 w	Unidad	40	30	10
02 01 001 004 006 05	Lampara Redonda LED de 18W de sobreponer	Unidad	150	125	25
02 01 001 004 006 05	Lampara Redonda LED de 18W para incrustar	Unidad	150	120	30
02 01 001 004 006 05	Lampara Redonda LED de 24W de empotrar	Unidad	150	120	30
02 01 001 004 006 05	Lampara Redonda LED de 24W de sobreponer	Unidad	150	125	25
02 01 001 004 006 05	lampara redonda led de incrustar 12 wattios	Unidad	100	100	0
02 01 001 004 006 05	control remoto y panel solar autonomía de luminaria de 8-12 horas incluye brazo de fijación	Unidad	60	35	25
02 01 001 004 006 05	Reflectores 10 wattios led	Unidad	60	40	20
02 01 001	Socket T-8 Tubo Led	Unidad	100	98	2

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 7 de 44

004 006 05					
02 01 001 004 006 05	Tubo Led 1,20 cm Configuracion Punta a Punta Luz Blanca T-8 9V	Unidad	250	200	50
02 01 001 004 006 05	Tubo Led 60 cm Configuracion Punta a Punta Luz Blanca T-8 9V	Unidad	250	200	50
02 02 01 003 005 01	Estuco plastico Cuñete x 5 galones / 30 kilos	Unidad	6	6	0
02 02 01 003 005 01	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Exteriores Gris/blanco Por Cuñete X 5 Galones	Unidad	15	15	0
02 02 01 003 005 01	Pintura Vinilo Tipo 1, Parainterior blanco Color Por Cuñete X 5 Galones	Unidad	15	15	0

La contratación se realizará a precios unitarios hasta agotar el presupuesto total asignado conforme a las necesidades reales descritas en el presente numeral.

(Agregar las filas que sean necesarias)

1.4.	Explicación del Escenario que se Presentaría Si “No” se Realiza la Adquisición del Bien o Servicio Solicitado
	<p>La no adquisición de los elementos de ferretería requeridos conllevaría a poner en riesgo el mantenimiento de las sedes donde funciona la Fiscalía General de la Nación en la Regional Orinoquia para mitigar hechos sobrevinientes en las sedes, de tal forma que los materiales son utilizados para intervención por autogestión por el personal de mantenimiento de la regional</p> <p>La falta de mantenimiento de las sedes genera que las mismas no solo tengan un mal aspecto sino que además la no atención oportuna de estos hechos sobrevinientes pueden generar riesgos de tipo físicos, biológicos, ambientales y de seguridad tanto para los funcionarios de la Fiscalía que trabajan allí como para los ciudadanos que acuden a estas sedes al no recibir servicios en lugares aptos y en óptimas condiciones.</p>
1.5.	Definición de Dónde se Van a Distribuir los Bienes o Servicios a Adquirir
	Los elementos requeridos son para atender el mantenimiento de las diferentes sedes propias y en comodato derivados de hechos sobrevinientes autogestionables por el personal de

mantenimiento de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en los departamentos de Meta, Casanare, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, las cuales se relacionan a continuación:

<u>Municipio</u>	<u>Dirección</u>	<u>Dependencias de Fiscalía Funcionan en la Sede</u>
Seccional Casanare: 11 Sedes		
Aguazul	KR 14 11 76	ULF_ Futuro Colombia
Monterrey	CL 17 10 10	PARQ VEH INSTITU
Orocue	CL 2 A 9 80	ULF_ USF
Paz de Ariporo	CL 9 6 60	ULF_ USF_ CTI
Tauramena	CL 7 14 74	ULF
Trinidad	CL 7 1 30	ULF
Villanueva	KR 2 2 45	LOTE
Villanueva	TV 2 6 34	ULF
Yopal	CL 7 19 15	CTI_ UPJ_ A PUBL UNDES_ MIGRCOL
Yopal	DG 15 10 15	PROYECTO CONSTRUCCION
Yopal	KR 19 6 29	URI_ AEV_ ALERTA TEMPRANA
Seccional Vaupés: 1 sede		
Mitú (Vau)	CL 15 14 64	PROYECTO
Seccional Guaviare: 4 sedes		
Calamar	KR 8 8 02	ULF
El Retorno	CL 13 11 21	ULF
Miraflores	CL 5 10 25	ULF
San José del Guaviare	KR 23 20 123	ULF_ USF_ CTI_ UE
Seccional Meta: 15 sedes		
Barranca de Upia (Met)	CL 10 3 73	ULF
Guayabetal (Met)	KR 3 3 13	ULF
Medina	CL 11 6 26	ULF_ USF_ UE
Puerto Rico (Met)	CL 13 3 44	ULF
Villavicencio (Met)	Km 5 Vía Acacias	ULF_ CESP
Granada (Met)	KR 16 16 01	CTI
Puerto Gaitán (Met)	CL 10 6 60	ULF_ USF
Villavicencio (Met)	CL 15 37	ULF_ UFE_ DDHH
Granada (Met)	CL 21 14 34	ULF_ CTI_ GAULA
Mapiripan (Met)	CL 4 19 31	ULF_ CTI
Villavicencio (Met)	CL 54 SUR 39 59	CASA JUSTICIA
Villavicencio (Met)	KR 22 SUR 1-11	EDA_ FISCALIAS
Villavicencio (Met)	KR 41 34 44	ULF_ CTI_ GAULA

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 9 de 44

Vista Hermosa (Met)	Brigada Móvil 12	UFE
Villavicencio (Met)	Carrera 30 N° 41-55-57 y carrera 30 No. 41-49-51	USF, CTI, CAIVAS
Seccional Vichada: 2 sedes		
Santa Rosalia (Vic)	Cr 7 5 - 14	ULF - CTI
Puerto Carreño (Vic)	CL 18 3 117	CTI

De igual manera y cuando la urgencia lo amerite los elementos contratados serán utilizados para intervenir de manera oportuna cualquiera de las sedes donde funciona la Fiscalía, independientemente del tipo de ocupación.

1.6.	Análisis de la aplicación del Decreto 142 de 2023
<p>El Decreto 142 de 2023 de Colombia introduce modificaciones clave al Decreto 1082 de 2015, con el objetivo de fortalecer el acceso de las MIPYMES, cooperativas y entidades de la economía solidaria al sistema de compras públicas. En este proceso se podría aplicar de la siguiente manera:</p> <p>Debido que el decreto promueve convocatorias limitadas exclusivamente a MIPYMES, el proceso permite que pequeños proveedores de ferretería tengan mayores oportunidades de competir en este proceso estableciendo requisitos diferenciales y puntajes adicionales para estas empresas, incentivando su inclusión.</p> <p>De igual manera el decreto indica la incorporación criterios sociales y ambientales en sus procesos lo cual podría aplicarse en la preferencia por productos con certificaciones ambientales (como pinturas sin compuestos tóxicos).</p> <p>Debido que para este caso la entrega está programada en un único lugar en el presente proceso no resulta aplicable dicha disposición, conforme el estudio de sector.</p>	

2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
2.1.	Objeto
<p>Adquisición de elementos de materiales de construcción, eléctricos y ferretería, para atender las necesidades de las direcciones seccionales Meta, Casanare, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés competencia de la subdirección regional de apoyo Orinoquia de la Fiscalía General de la Nación.</p>	
2.2.	Documentos técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto (cuando el contrato incluya diseño y construcción)
N/A	
2.3.	Autorizaciones, Permisos y Licencias

N/A

2.4. Tipo de Contrato por Celebrar


De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X) el tipo que corresponda

Prestación de servicios		Compraventa	<input checked="" type="checkbox"/>	Suministro	
Obra		Otro, Cual			

2.5. Especificaciones Técnicas


Tabla 2. Ficha Técnica

Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cautín Eléctrico CAU-45 / CAU-45P2
Clasificación UNSPSC	23271806
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de alimentación eléctrica estable (120 V / 60 Hz) • Superficie segura para apoyar el cautín caliente • Uso en ambientes ventilados
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • No utilizar en presencia de líquidos inflamables • No exceder el tiempo de uso continuo recomendado por el fabricante • Utilizar únicamente puntas compatibles • Mantener fuera del alcance de niños
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> • Blíster individual • Marca, modelo y potencia • Advertencias de seguridad • Código de barras • País de origen
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Medida principal: Vatios (W)
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Extensión Eléctrica 3 puntos
Clasificación UNSPSC	39121440
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Tensión nominal de 127 V. • Corriente máxima de 13 A • Frecuencia 60 Hz • Longitud 15 metros • Calibre del conductor 14 AWG o inferior
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Clavija y receptáculo aterrizados tipo NEMA 5-15P/5-15R • Resistencia mecánica al impacto y doble aislamiento

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 11 de 44


	<ul style="list-style-type: none"> Apto para conectar herramientas eléctricas, electrodomésticos y equipos de oficina
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> Empaque tipo blíster o caja individual Etiqueta con: marca y modelo, especificaciones técnicas, código de barras, certificaciones y advertencias de uso y seguridad
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Metros de longitud (15)
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Compresor libre de aceite de 24 litros, 750W, 110V
Clasificación UNSPSC	40151601
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación eléctrica estable de 110V Espacio ventilado para operación segura Uso exclusivo para herramientas neumáticas, inflado y limpieza
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> No utilizar para aire respirable No exceder el ciclo de carga recomendado Mantener libre de polvo y humedad Revisión periódica de válvulas y conexiones
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> Empaque en caja de cartón corrugado con protección interna Rotulado con marca y modelo, especificaciones técnicas, advertencias de uso, código de barras y número de serie
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de Compresor ensamblado con filtro de aire, manómetro doble, regulador de presión, ruedas y manija para transporte. Unidad de Medida: Capacidad del tanque de 24 litros, potencia de 750 vatios, presión de trabajo hasta 8 bar y voltaje de 110 voltios
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Equipo inversor arc 200s 200 AMP 110/220v
Clasificación UNSPSC	39121006
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación eléctrica estable (monofásica) Ambiente seco y ventilado Uso con elementos de protección personal (EPP)
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Fusible mínimo recomendado de 25A Conectores rápidos tipo 35/50 Turbo de ventilación interna Funciones especiales: HOT START, ARC FORCE, ANTI STICK, TIG Lift Arc

Empaque y rotulado	Caja de cartón reforzada con protección interna con unidad principal, pinza porta electrodo, pinza de masa y manual de usuario
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Unidad y Amperaje
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Sensor Fococelda de 110 V para exteriores con base IP67
Clasificación UNSPSC	39121528
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación de 110–240V AC Frecuencia de 50/60Hz Corriente nominal de 10A Temperatura de operación entre -20°C a +40°C Humedad relativa <93% RH Nivel de activación <5–15 LUX
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Base estándar de media vuelta Instalación orientada al norte para mejor detección de luz Compatible con luminarias LED, incandescentes y balastro Consumo energético: 1.5VA
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> Empaque individual con aislamiento entre base y fotocelda. Etiquetado con modelo, voltaje, marca, código de barras y fecha de fabricación e instrucciones de instalación impresas en el empaque
Presentación y Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Unidad sobrepuesta con base metálica Dimensiones: Ø82.5 mm x 57 mm Color de la base: blanco, gris o negro según fabricante
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Toma Leviton Doble 15A 125V
Clasificación UNSPSC	39121409
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento con normas de seguridad eléctrica nacionales e internacionales Compatibilidad con cajas eléctricas estándar Resistencia a impactos y temperaturas extremas (-40 °C a 60 °C)
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Cableado de calibres 14 hasta 10 AWG Tensión dieléctrica que resiste hasta 2000 V Inflamabilidad clasificación V-2 según UL94

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 13 de 44


	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales internos de contactos de bronce fosforoso, tornillos de latón niquelado
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> • Empaque individual (bolsa o caja con etiqueta del fabricante) • Rotulado incluye modelo, marca, especificaciones eléctricas, certificaciones y país de origen
Presentación y Unidad de Medida	Unidad
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Toma Leviton Naranja 15A 125V Corriente Regulada
Clasificación UNSPSC	39121409
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con cajas eléctricas estándar • Resistencia a temperaturas extremas y ambientes exigentes • Identificación visual clara para circuitos regulados
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cableado compatible desde 14 hasta 10 AWG • Tensión dieléctrica hasta 2000 V • Inflamabilidad UL94 V-2 • Materiales internos (contactos) de bronce fosforoso, tornillos de latón niquelados • Correa de montaje en acero galvanizado
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> • Empaque individual (bolsa o caja con etiqueta del fabricante) • Rotulado incluye modelo, marca, especificaciones eléctricas, certificaciones y país de origen
Presentación y Unidad de Medida	Unidad
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable Dúplex Blanco SPT 2x12 AWG CCA – Rollo de 100 metros
Clasificación UNSPSC	26121635
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Operación segura en ambientes secos y húmedos. • Voltaje máximo de operación: 125V. • Temperatura máxima de trabajo: 60°C. • No propagador de llama.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conductores: Dos hilos flexibles de cobre suave o CCA, trenzados. • Aislamiento: PVC termoplástico, unidos por membrana central para facilitar separación.

	<ul style="list-style-type: none"> Configuración: Paralela (SPT – Standard Parallel Thermoplastic).
Empaque y rotulado	<ul style="list-style-type: none"> Marca comercial Calibre (2x12 AWG) Longitud (100 metros) Tipo de conductor (CCA o cobre) Fecha de fabricación y lote Normas aplicables
Presentación y Unidad de Medida	Rollo de 100 metros, protegido con envoltura plástica o caja de cartón.
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable Encauchetado Flexible 3x8 AWG – 600V – PVC – Rollo 100m
Clasificación UNSPSC	26121635
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Tensión nominal: 600V Temperatura de operación: hasta 75 °C Resistencia a gasolina, aceites, ácidos y álcalis Flexibilidad para aplicaciones móviles y portátiles
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Conductores: Cobre blando clase B, pureza mínima 99.9% Aislamiento: PVC aglomerado, espesor mínimo según NTC 2447 Cableado: Disposición en capas concéntricas, sentido antihorario Relleno: Material compatible para mantener sección circular Amarre: Cinta Mylar helicoidal no higroscópica Chaqueta: PVC negro, resistente a abrasión y químicos .
Empaque y rotulado	Empaque en rollo plástico o caja reforzada rotulado con nombre del fabricante, tipo de cable y calibre, longitud (100 metros), fecha de fabricación, normas técnicas aplicables, código de lote y trazabilidad.
Presentación y Unidad de Medida	Presentado en rollo de 100 metros - metro lineal
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable Encauchetado Uso Rudo 3x10 AWG– PVC – Rollo 100m
Clasificación UNSPSC	26121635
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Conductores de cobre electrolítico clase 5 Aislamiento individual por conductor

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 15 de 44


	<ul style="list-style-type: none"> • Chaqueta común para los tres conductores • Resistencia a la abrasión, humedad y agentes químicos
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conductores: Cobre blando clase B, pureza mínima 99.9% • Aislamiento: PVC aglomerado, espesor mínimo según NTC 2447 • Cableado: Disposición en capas concéntricas, sentido antihorario • Relleno: Material compatible para mantener sección circular • Amarre: Cinta Mylar helicoidal no higroscópica • Chaqueta: PVC negro, resistente a abrasión y químicos
Empaque y rotulado	Empaque en rollo plástico o caja reforzada rotulado con nombre del fabricante, tipo de cable y calibre, longitud (100 metros), fecha de fabricación, normas técnicas aplicables, código de lote y trazabilidad.
Presentación y Unidad de Medida	Presentado en rollo de 100 metros - metro lineal
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable Encauchetado Uso Rudo 3x10 AWG– PVC – Rollo 100m
Clasificación UNSPSC	26121635
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Conductores de cobre blando calibre 10 AWG. • Aislamiento individual por color: negro, rojo y blanco (fase, fase, neutro); verde para tierra si aplica. • Resistencia mínima al medio según tabla 3.5 de NTC 1099-1. • Clase de cableado: J o K.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Espesor nominal del aislamiento conforme a NTC 1099-1. • Retardante a la llama certificado. • Capacidad de soportar sobrecargas térmicas y mecánicas. • Apto para instalación en bandejas, ductos, trincheras o directamente enterrado.
Empaque y rotulado	Empaque en rollo plástico o caja reforzada rotulado con nombre del fabricante, tipo de cable, año de fabricación, especificación técnica, y lote
Presentación y Unidad de Medida	Presentado en rollo de 100 metros - metro lineal

Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable Trenzado Triplex 3x12 AWG 600V PVC – Azul, Blanco, Verde
Clasificación UNSPSC	26121635
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Calibre: 12 AWG (3.31 mm²). • Tensión nominal: 600V. • Temperatura de operación: hasta 90 °C en seco, 75 °C en húmedo. • Aislamiento individual en PVC con chaqueta de nylon (según tipo THHN/THWN-2). • Identificación por color: azul (fase), blanco (neutro), verde (tierra)
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia eléctrica máxima: conforme a tabla de NTC 4116. • Capacidad de carga: hasta 20 A (según condiciones de instalación). • Resistencia a agentes químicos: aceites, grasas, gasolina. • Cumplimiento con ensayo de propagación de llama (UL 1581).
Empaque y rotulado	<p>Empaque en rollo o carrete de madera/plástico con longitud estándar de 100 metros.</p> <p>Etiqueta visible con nombre del fabricante, calibre, tipo de cable, colores, lote, fecha de fabricación.</p>
Presentación y Unidad de Medida	Rollo trenzado de 100 metros. Colores visibles para facilitar la instalación.
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable Trenzado Triplex 3x12 AWG 600V PVC – Rojo, Blanco, Verde
Clasificación UNSPSC	26121635
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Calibre: 12 AWG (3.31 mm²). • Tensión nominal: 600V. • Temperatura de operación: hasta 90 °C en seco, 75 °C en húmedo. • Aislamiento individual en PVC con chaqueta de nylon (según tipo THHN/THWN-2). • Identificación por color: rojo (fase), blanco (neutro), verde (tierra)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 17 de 44


Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia eléctrica máxima: conforme a tabla de NTC 4116. Capacidad de carga: hasta 20 A (según condiciones de instalación). Resistencia a agentes químicos: aceites, grasas, gasolina. Cumplimiento con ensayo de propagación de llama (UL 1581).
Empaque y rotulado	<p>Empaque en rollo o carrete de madera/plástico con longitud estándar de 100 metros.</p> <p>Etiqueta visible con nombre del fabricante, calibre, tipo de cable, colores, lote, fecha de fabricación.</p>
Presentación y Unidad de Medida	Rollo trenzado de 100 metros. Colores visibles para facilitar la instalación.
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Cable UTP Cat 6A 4 pares – Alta Velocidad 10G Ethernet
Clasificación UNSPSC	26121609
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Color de cubierta: gris, azul o personalizado según fabricante. Impedancia característica: 100 ohmios. Temperatura de operación: -20 °C a +75 °C. Cumplimiento con pruebas de desempeño eléctrico y mecánico.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Atenuación máxima: ≤ 21.9 dB/100m @ 500 MHz. NEXT (Near-End Crosstalk): ≥ 45 dB @ 500 MHz. ACR-F: ≥ 28 dB @ 500 MHz. Resistencia eléctrica del conductor: ≤ 9.38 ohmios/100m. Capacidad de transmisión: 10G Ethernet hasta 100 metros.
Empaque y rotulado	<p>Empaque en caja tipo Reelex o carrete plástico. Etiqueta externa con: nombre del fabricante, categoría, longitud, lote, fecha de fabricación, tipo de cable (U/UTP, F/UTP). Marcación en el cable cada metro con especificaciones técnicas y código de trazabilidad.</p>

Presentación y Unidad de Medida	Caja o carrete de 100 metros, con cable continuo sin empalmes, disponible en colores estándar o personalizados para identificación de redes.
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Bombillo LED Espiral Ahorrador 25W – Luz Blanca 110–120V
Clasificación UNSPSC	39101600
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con normas de seguridad eléctrica • Compatibilidad con bases estándar E27 • Operación estable en ambientes domésticos y comerciales • No debe utilizarse en luminarias cerradas o con poca ventilación
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ángulo de apertura: 270° • Flujo luminoso: ~2,000 lúmenes • Índice de reproducción cromática (IRC): ≥80 • Protección: IP20 (uso en interiores) • Temperatura de operación: -20°C a +40°C
Empaque y rotulado	<p>Empaque individual en caja de cartón reciclable</p> <p>Rotulado debe incluir marca y modelo, potencia (W), voltaje (V), temperatura de color (K), vida útil estimada, certificaciones y cumplimiento RETIE/NTC y fecha de fabricación y lote</p>
Presentación y Unidad de Medida	<p>Unidad: Bombillo</p> <p>Dimensiones aproximadas: Ø76 mm x 140 mm</p>
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Interruptor Termomagnético Unipolar 20A – Breaker de Protección Residencial y Comercial
Clasificación UNSPSC	39121640
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con tableros modulares residenciales y comerciales • Protección contra sobrecorriente y cortocircuito • Operación manual segura con indicación visual de estado • Apto para ambientes interiores con temperatura de operación entre -5°C y 40°C
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Disparo térmico para sobrecarga prolongada

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 19 de 44


	<ul style="list-style-type: none"> Disparo magnético para cortocircuito instantáneo Aislamiento eléctrico ≥ 2 kV Resistencia dieléctrica conforme a IEC 60947 Material de carcasa autoextinguible
Empaque y rotulado	Empaque individual en caja de cartón reciclable Rotulado debe incluir marca y modelo, corriente nominal (20A), tensión de operación, capacidad de interrupción (kA), curva de disparo, certificaciones RETIE / NTC / IEC, fecha de fabricación y número de lote.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad: Breaker Dimensiones aproximadas: 80 mm x 18 mm x 70 mm (puede variar según fabricante)
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Panel LED Cuadrado 60x60
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento con normas RETIE y NTC Garantía mínima de 2 años Certificación de producto por organismo acreditado Manual de instalación en español
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Índice de reproducción cromática (IRC) ≥ 80 Factor de potencia ≥ 0.90 Protección contra sobrecargas y cortocircuitos Compatible con sistemas de control de iluminación (opcional)
Empaque y rotulado	Empaque individual en caja de cartón reciclable, protección interna con espuma o cartón corrugado. Rotulado visible con marca y modelo, potencia y temperatura de color, fecha de fabricación y lote, certificaciones de calidad e instrucciones básicas de instalación
Presentación y Unidad de Medida	Unidad: pieza Dimensiones: 600 mm x 600 mm x 10 mm (espesor)
Especificaciones	Descripción

Nombre bien o servicio	Luminaria Lineal con Rejilla 2x18W T8 LED
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación: 120–240V AC Frecuencia: 50/60 Hz Factor de potencia: ≥ 0.90 Materiales resistentes a la corrosión Protección contra sobrecalentamiento
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Difusor acrílico prismático Cuerpo con bandeja metálica en acero de 0.4 mm con pintura electrostática Soporte de portatubos T8 con conexión segura Tubos LED T8 18W, luz blanca fría (6500K), flujo luminoso ≥ 1800 lm por tubo Medidas aproximadas de 122 x 18 x 5 cm
Empaque y rotulado	<p>Empaque individual en caja de cartón reciclable</p> <p>Etiqueta con nombre del producto, voltaje y potencia, fecha de fabricación, lote y código de barras, marca y país de origen, símbolos de manejo y reciclaje, e instrucciones básicas de instalación y garantía.</p>
Presentación y Unidad de Medida	Unidad: 1 lámpara lineal con rejilla + 2 tubos LED T8 de 18W
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Panel LED Redondo de Sobreponer 18W
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento con tensión de red de 100–240V AC Frecuencia: 50/60 Hz Protección contra cortocircuitos mediante driver aislado No requiere balastro ni arrancador
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Potencia: 18W Flujo luminoso: ≥ 1200 lúmenes Temperatura de color: 4000K–6500K (luz neutra o blanca) Ángulo de apertura: $\geq 120^\circ$ Índice de reproducción cromática (IRC): ≥ 80 Material: carcasa en policarbonato o aluminio, difusor opalizado
Empaque y rotulado	Empaque individual en caja de cartón reciclable

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 21 de 44


	Rotulado incluye marca y modelo, potencia (W), lúmenes, temperatura de color, tensión nominal, instrucciones de instalación, garantía y advertencias de uso.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad individual Incluye tornillos y soporte de montaje
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Panel LED Redondo para Incrustar 18W
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento con tensión de red de 100–240V AC • Frecuencia: 50/60 Hz • Protección contra cortocircuitos mediante driver aislado • No requiere balastro ni arrancador
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 18W • Flujo luminoso: ≥ 1200 lúmenes • Temperatura de color: 4000K–6500K (luz neutra o blanca) • Ángulo de apertura: $\geq 120^\circ$ • Índice de reproducción cromática (IRC): ≥ 80 • Material: carcasa en policarbonato o aluminio, difusor opalizado
Empaque y rotulado	Empaque individual en caja de cartón reciclable Rotulado incluye marca y modelo, potencia (W), lúmenes, temperatura de color, tensión nominal, instrucciones de instalación, garantía y advertencias de uso.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad individual Incluye resortes de montaje y tornillería
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Panel LED Redondo de Sobreponer 24W Luz Fría
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento con tensión de red de 100–240V AC • Frecuencia: 50/60 Hz

	<ul style="list-style-type: none"> Protección contra cortocircuitos mediante driver aislado <p>Protección IP20</p>
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Potencia: 24W Flujo luminoso: ≥ 1800 lúmenes Temperatura de color: 4000K–6500K (luz neutra o blanca) Ángulo de apertura: $\geq 120^\circ$ Índice de reproducción cromática (IRC): ≥ 80 <p>Material: carcasa en policarbonato o aluminio, difusor opalizado</p>
Empaque y rotulado	<p>Empaque individual en caja de cartón reciclable</p> <p>Rotulado incluye marca y modelo, potencia (W), lúmenes, temperatura de color, tensión nominal, instrucciones de instalación, garantía y advertencias de uso.</p>
Presentación y Unidad de Medida	<p>Unidad individual Incluye tornillería</p>
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Panel LED Redondo de Incrustar 24W Luz Fría
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento con tensión de red de 100–240V AC Frecuencia: 50/60 Hz Protección contra cortocircuitos mediante driver aislado Protección IP20
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Potencia: 24W Flujo luminoso: ≥ 1800 lúmenes Temperatura de color: 4000K–6500K (luz neutra o blanca) Ángulo de apertura: $\geq 120^\circ$ Índice de reproducción cromática (IRC): ≥ 80 Material: carcasa en policarbonato o aluminio, difusor opalizado
Empaque y rotulado	<p>Empaque individual en caja de cartón reciclable</p> <p>Rotulado incluye marca y modelo, potencia (W), lúmenes, temperatura de color, tensión nominal, instrucciones de instalación, garantía y advertencias de uso.</p>
Presentación y Unidad de Medida	<p>Unidad individual</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 23 de 44


	Incluye resortes de montaje tornillería
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Panel LED Redondo Empotrable 12W Luz Fría
Clasificación UNSPSC	39111500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento con tensión de red de 100–240V AC • Frecuencia: 50/60 Hz • Protección contra cortocircuitos mediante driver aislado • Protección IP20
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 12W • Flujo luminoso: ≥700 lúmenes • Temperatura de color: 4000K–6500K (luz neutra o blanca) • Ángulo de apertura: ≥120° • Índice de reproducción cromática (IRC): ≥80 • Material: carcasa en policarbonato o aluminio, difusor opalizado
Empaque y rotulado	Empaque individual en caja de cartón reciclable Rotulado incluye marca y modelo, potencia (W), lúmenes, temperatura de color, tensión nominal, instrucciones de instalación, garantía y advertencias de uso.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad individual Incluye tornillos
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Luminaria LED Solar Integrada con Panel Solar y Control Remoto
Clasificación UNSPSC	39111600
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación sin conexión a red eléctrica • Funcionamiento automático: carga diurna, encendido nocturno • Resistencia a condiciones climáticas extremas Fácil montaje sobre pared o poste
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia LED 25W • Panel Solar Monocristalino 5V/25W • Batería de Litio LiFePO4 3.2V / 25Ah • Autonomía de 8 a 12 horas continuas

	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de carga de 5 a 6 horas bajo luz solar directa • Control remoto con funciones de encendido/apagado, brillo, temporizador • Brazo de fijación metálico, ajustable, resistente • Protección IP IP65 (exterior, resistente al agua) • Temperatura de color 4000K (blanco neutro) <p>Flujo luminoso de 2000 lúmenes</p>
Empaque y rotulado	<p>Caja de cartón reforzado con espuma interna</p> <p>Etiquetado incluye marca y modelo, especificaciones técnicas, instrucciones de instalación, normas de seguridad, garantía y datos del fabricante.</p>
Presentación y Unidad de Medida	Unidad
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Reflector LED 10W Luz Cálida
Clasificación UNSPSC	39111600
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con normas RETIE y NTC aplicables • Conectores seguros y aislados • Protección contra sobrecargas y cortocircuitos <p>Garantía mínima de 1 año</p>
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de protección mínimo IP65 para exteriores • Temperatura de operación: -20°C a +45°C • Montaje con soporte metálico ajustable <p>Certificación de eficiencia energética</p>
Empaque y rotulado	<p>Empaque individual en caja de cartón reciclable</p> <p>Etiqueta con marca y modelo, potencia (10W), tipo de luz, número de lote y fecha de fabricación, normas técnicas aplicadas, advertencias de seguridad, uso, manual de instrucciones y garantía</p>
Presentación y Unidad de Medida	Unidad
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Socket T-8 para Tubo LED
Clasificación UNSPSC	39101800

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 25 de 44

Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con RETIE y NTC aplicables • Certificación por laboratorio acreditado • Resistencia dieléctrica $\geq 2000V$ Aislamiento adecuado para tensión nominal de hasta 250V
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones estándar para tubos T8 ($\varnothing 26$ mm) • Capacidad de corriente mínimo 2A • Temperatura de operación de $-10^{\circ}C$ a $50^{\circ}C$ • Fijación segura mediante tornillos o clips Contactos de cobre o aleación conductora con tratamiento anticorrosivo
Empaque y rotulado	Empaque individual en bolsa plástica o caja de cartón Etiqueta visible con marca y modelo, voltaje y corriente nominal, fecha de fabricación y lote, indicaciones de instalación segura.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad Dimensiones aproximadas: 30 mm x 20 mm x 15 mm Peso: 10–15 g por unidad
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Tubo LED T8 Luz Blanca 9V – 1,20 m Punta a Punta
Clasificación UNSPSC	39101800
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con balastos electrónicos o conexión directa • Protección contra sobrecargas y cortocircuitos • Etiquetado visible con especificaciones técnicas
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Flujo luminoso mínimo de 1500 lúmenes • Índice de reproducción cromática (IRC) ≥ 80 • Factor de potencia ≥ 0.90 • Ángulo de apertura 120°–180° • Temperatura de operación $-10^{\circ}C$ a $40^{\circ}C$
Empaque y rotulado	Empaque individual en caja de cartón reciclable Rotulado con marca y modelo, voltaje, potencia y temperatura de color, fecha de fabricación y lote, instrucciones de instalación y advertencias
Presentación y Unidad de Medida	Unidad

	<ul style="list-style-type: none"> Longitud 1,20 metros Voltaje 9 voltios <p>Potencia equivalente ~18W</p>
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Tubo LED T8 Luz Blanca 9V – 0.60 m Punta a Punta
Clasificación UNSPSC	39101800
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad con balastos electrónicos o conexión directa Protección contra sobrecargas y cortocircuitos Etiquetado visible con especificaciones técnicas
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Flujo luminoso mínimo de 1200-1400 lúmenes Índice de reproducción cromática (IRC) ≥ 80 Factor de potencia ≥ 0.90 Ángulo de apertura 120°–330° Temperatura de operación -10°C a 40°C
Empaque y rotulado	<p>Empaque individual en caja de cartón reciclable</p> <p>Rotulado con marca y modelo, voltaje, potencia y temperatura de color, fecha de fabricación y lote, instrucciones de instalación y advertencias</p>
Presentación y Unidad de Medida	<p>Unidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Longitud 60 centímetros Voltaje 9 voltios <p>Potencia equivalente ~9W</p>
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Estuco Plástico
Clasificación UNSPSC	31201605
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> Superficie limpia, seca, libre de grasa, polvo, hongos o pintura suelta Temperatura de aplicación: entre 5°C y 30°C No aplicar sobre superficies húmedas o en contacto con agua
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar en 2 a 3 capas delgadas No recomendado para exteriores sin protección adicional No aplicar sobre pinturas elastoméricas ni en zonas con salitre No mezclar con productos de otras marcas Lavar herramientas con agua y jabón inmediatamente después del uso

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 27 de 44

Empaque y rotulado	Envase plástico tipo cuñete con tapa hermética Etiqueta con nombre del producto y marca, peso neto (30 kg), fecha de fabricación y lote, instrucciones de uso, precauciones de seguridad. Etiqueta con vida útil de hasta 12 meses en empaque original y hasta 3 meses una vez abierto
Presentación y Unidad de Medida	Cuñete plástico de 30 kg / 5 galones
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Vinilo Tipo 1 Premium para exteriores
Clasificación UNSPSC	31211500
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación vinil-acrítica con pigmentos inorgánicos resistentes a la luz • Emulsión base agua con aditivos niveladores y dispersantes • Control de viscosidad entre 90–110 KU (Krebs Units) • pH entre 8.5 y 9.5 • Densidad: 1.35–1.45 g/cm³
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Pigmentación estable en tonos blanco y gris, con resistencia mínima de 400 ciclos de lavado • Estabilidad térmica hasta 40°C sin separación de fases • No debe contener formaldehído ni solventes aromáticos • Cumplimiento de pruebas de adherencia en superficies alcalinas • Control microbiológico para evitar proliferación de hongos y bacterias
Empaque y rotulado	Cuñete plástico de alta resistencia con tapa hermética Etiqueta impresa con marca y nombre del producto, color (gris o blanco), tipo de pintura (Vinilo Tipo 1 Exterior), volumen neto (5 galones / 18.9 litros), fecha de fabricación y lote, instrucciones de uso y precauciones y vida útil de hasta 12 meses en empaque cerrado
Presentación y Unidad de Medida	Cuñete plástico de 5 galones (18.9 litros)
Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	Vinilo Tipo 1 Premium Interior
Clasificación UNSPSC	31211500

Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Emulsión vinil-acrílica como base. • Pigmentos inorgánicos estables. • Aditivos para mejorar brochabilidad, nivelación y resistencia. • Agua como medio de dispersión.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Viscosidad de 85–105 KU a 25 °C • pH de 8.5–9.5 • Densidad de 1.35–1.45 g/cm³ • Tiempo de secado de 30 minutos al tacto, 2–3 horas entre manos • Rendimiento en obra nueva de 25–30 m²/galón aprox • Repinte sobre color similar de 40–50 m²/galón
Empaque y rotulado	<p>Cuñete plástico de alta resistencia con tapa hermética</p> <p>Etiqueta impresa con marca y nombre del producto, color (gris o blanco), tipo de pintura (Vinilo Tipo 1 Exterior), volumen neto (5 galones / 18.9 litros), fecha de fabricación y lote, instrucciones de uso y precauciones y vida útil de hasta 12 meses en empaque cerrado</p>
Presentación y Unidad de Medida	Cuñete plástico de 5 galones (18.9 litros)

NOTA: En caso de no aplicar algún criterio, indicar: N/A

2.5.1. Requisitos ambientales y sanitarios aplicables


Análisis del ciclo de vida del producto: desde la producción, uso de materiales, empaque, transporte, mantenimiento y disposición final.

Priorización de productos con bajo impacto ambiental, reciclables, reutilizables o con certificaciones verdes.

Aplicación de la Ley 1510 de 2013 y Ley 1968 de 2019 donde se establecen criterios ambientales para compras públicas, incluyendo eficiencia energética, uso de materiales reciclables y reducción de residuos peligrosos, así como la Ley 55 de 1993 que regula el manejo de aparatos eléctricos y electrónicos, aplicable a lámparas y cables.

Teniendo presente la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, el contratista debe garantizar condiciones seguras para el almacenamiento, transporte y manipulación de pinturas (por sus componentes químicos), lámparas (por posible contenido de mercurio) y cables (por riesgo eléctrico), así como la revisión de los planes de manejo y disposición adecuada de residuos.

En el caso de las luminarias, estas deben cumplir con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ, con eficiencia energética mínimo B o ahorradores de energía, o en su

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 29 de 44

lugar contar con certificaciones o protocolos ambientales en su proceso de fabricación o eficiencia energética tales como Energy Star, Etiqueta Eficiencia Energética UE u otra reconocida por organismos acreditados cuando aplique, así como contar con RETILAP cuando sea procedente.

Los elementos deben tener en cuenta las clasificaciones RCD, reglamentados en los Decretos 838 de 2005, 4741 de 2005, 2981 de 2013.

2.6. Obligaciones Específicas del Contratista

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y comerciales descritas en el documento de presentación, en la Invitación Pública y en la propuesta presentada.
2. Proveer los elementos de ferretería que se requieran de óptima calidad, nuevos, con garantía y de acuerdo a las características técnicas exigidas.
3. Ejecutar el Contrato en las condiciones, calidad y plazos acordados.
4. Realizar oportunamente el cambio de los elementos cuando no cumplan con las especificaciones requeridas por Entidad. Los costos en que se incurra serán a cargo del Contratista y los cambios se realizarán dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud sin que ello implique modificación en los precios y sin que se afecte el cronograma de entrega.
5. Presentar al supervisor informe de los elementos de ferretería entregados según la solicitud realizada, con registro fotográfico del embalaje, el envío y la entrega de elementos.
6. Designar un representante del Contratista como contacto encargado de atender los requerimientos que surjan durante la ejecución del Contrato por parte de la Fiscalía General de la Nación, Regional ORINOQUIA.
7. Mantener confidencialidad sobre la información que se suministre durante la ejecución del Contrato.
8. Atender las observaciones del supervisor de la Regional ORINOQUIA sobre las condiciones de ejecución del Contrato, en especial cuando se presenten novedades.
9. Informar de inmediato y por escrito a la Fiscalía General de la Nación Regional ORINOQUÍA la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato.

10. El contratista deberá elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato conjuntamente con la Fiscalía General de la Nación Regional ORINOQUIA – Supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
11. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
12. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
13. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
14. Mantener vigente la garantía única y demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
15. Presentar oportunamente los documentos soportes necesarios y exigidos para el trámite del respectivo pago
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se ejecuten en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Fiscalía General de la Nación Regional ORINOQUÍA por el incumplimiento del contrato.
17. Aceptar los Procedimientos Administrativos que determine la Fiscalía General de la Nación Regional ORINOQUIA para la ejecución del Contrato.
18. Rendir en cualquier momento durante la ejecución del contrato los informes de gestión que sean requeridos por parte de la Entidad.
19. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
20. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual anexo a la factura deberá allegar el comprobante de cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
21. Pagar los precios de los bienes y servicios contratados de acuerdo al objeto del contrato, sin que se afecte el Sistema de Seguridad Social Integral.
22. El contratista deberá entregar los elementos de ferretería que se le soliciten en el tiempo y lugar indicado y con los estándares de calidad y funcionamiento descritos en las fichas técnicas.
23. Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual y del Plan de Gestión Integral de Residuos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 31 de 44

<p>24. Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios necesarios para el desarrollo del objeto contractual</p> <p>25. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato el valor del costo unitario ofrecido en la Propuesta.</p> <p>26. Informar en caso que se presente procedimiento, cambios en la composición del capital social o de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz subordinada, o su condición o naturaleza, de la persona jurídica o de uno de sus representantes legales, socios o accionistas. Esta información será requerida tanto para la entidad aseguradora como los intervinientes en la oferta del estudio de los riesgos existente al momento de la propuesta y durante el contrato, como para efectos de análisis de cumplimiento de requisitos de aseguramiento en los contratos preferidos en Colombia o en el extranjero.</p> <p>27. Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que tienen una alta connotación social.</p> <p>28. Entregar los bombillos o luminarias dañadas, una vez finalizada su vida útil, y por el periodo de garantía, a empresas que cuenten con las licencias o permisos ambientales a que haya lugar para su aprovechamiento a disposición final o a través de Planes de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas y Luminarias aprobados por el ANLA. El certificado de disposición final debe ser entregado al supervisor dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la entrega de las luminarias o bombillas. Igualmente, debe entregarse al supervisor del contrato la relación de los residuos entregados al gestor, junto con su clase y peso en kg.</p> <p>29. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.</p>			
2.7.	Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato <i>(Escoger con X la opción que corresponda)</i>		
Requiere Acta de Inicio	X	No Requiere Acta de Inicio	
Si "no" se requiere acta de Inicio <i>(Si requiere, puede ser eliminado el párrafo)</i>			
Si requiere acta de Inicio <i>(Si no requiere, puede ser eliminado el párrafo)</i>			

El plazo de ejecución del contrato será 30 días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de	Villavicencio (Meta) – Almacén Fiscalía General de la Nación: Transversal 24 41 27
---	--

Y se entregará en la(s) ciudad(es)	Villavicencio (Meta) – Almacén Fiscalía General de la Nación: Transversal 24 # 41-27
------------------------------------	--

Nota: Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.

2.8. Forma de Pago

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un único pago posterior a la entrega de los elementos a satisfacción verificado por el supervisor y con documentos correspondientes para el trámite de pago.

El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. El pago se realizará una vez se hayan efectuado las deducciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

En caso de que las facturas no se elaboren correctamente o no se alleguen los documentos requeridos, no se tramitará el pago.


Nota 1: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) bajo los términos señalados en la Ley 2024 de julio 23 de 2020.

Nota 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista.

Nota 3: La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, al **CONTRATISTA**, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el **CONTRATISTA** en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargara de

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 33 de 44

revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.

EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.

2. **EL SUPERVISOR**, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.

3. **EL CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y verificación de los documentos y pagos.

Es responsabilidad del CONTRATISTA el cargo de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

4. **EL CONTRATISTA** debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" los documentos soporte de pago.

5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II.

*Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.

Nota 5 - EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

2.9.	Supervisión
La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por	La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por un servidor de la Sección de Bienes y Apoyo Administrativo de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía.
Quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.	


3.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de:	
Valor en letras	Ciento ocho millones novecientos setenta y un mil ciento ochenta pesos

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 34 de 44

Valor en número	\$ 108.971.180
<p>El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.</p> <p>En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.</p> <p>Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.</p>	

4.	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
4.1.	Estudio del Sector				
Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el Estudio del Sector					
Número	N/A	De fecha	20	10	2025
El cual estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.					
4.2.	Conclusiones del Estudio del Sector				
Teniendo en cuenta las cotizaciones de almacenes Homecenter (Sodimac Colombia S.A), DFC Suministros Eléctricos, Distribuciones CR SAS, y Pintumeta y con los históricos de la Orden de compra N° Orden de Compra N°130115, se tomó el promedio simple arrojando valor unitario de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$10.500.985)					

NECESIDAD				ESTUDIO DEL SECTOR			
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	APARATOS DE CONTROL ELECTRICO						
2	Cautín De 45w	UND	1	\$ 19.839,00	\$ 3.769,00	\$ 23.608,00	\$ 23.608,00
3	Extensiones (Conectores) para uso elect	UND	1	\$ 113.148,00	\$ 21.498,00	\$ 134.646,00	\$ 134.646,00
4	Compresor libre de aceite 24lts 750wtt	UND	1	\$ 792.153,00	\$ 150.509,00	\$ 942.662,00	\$ 942.662,00
5	Equipo inverter arc 200z 200 AMP 110	UND	1	\$ 936.541,00	\$ 177.943,00	\$ 1.114.484,00	\$ 1.114.484,00
6	sensor fotocelda 110volt para exteriores	UND	1	\$ 36.071,00	\$ 6.853,00	\$ 42.924,00	\$ 42.924,00
7	toma levinton color blanca	UND	1	\$ 3.750,00	\$ 1.853,00	\$ 11.603,00	\$ 11.603,00
8	toma levinton color naranja	UND	1	\$ 23.225,00	\$ 4.413,00	\$ 27.638,00	\$ 27.638,00
	HILOS Y CABLES		1		\$ 0,00		
9	Cable 2X12 100 M Blanco Spt Flexible	Rollo	1	\$ 341.458,00	\$ 64.877,00	\$ 406.335,00	\$ 406.335,00
10	Cable encauchetado 3 8 x 3 x100m	UND	1	\$ 2.222.689,00	\$ 422.311,00	\$ 2.645.000,00	\$ 2.645.000,00
11	cable encauchetado 310 x 3 x100m	UND	1	\$ 1.555.084,00	\$ 295.466,00	\$ 1.850.550,00	\$ 1.850.550,00
12	Cable trenzado calibre 12 azul,blanco,ve	UND	1	\$ 670.867,00	\$ 127.465,00	\$ 798.332,00	\$ 798.332,00
13	Cable trenzado calibre 12 rojo,blanco,ve	UND	1	\$ 670.867,00	\$ 127.465,00	\$ 798.332,00	\$ 798.332,00
14	Cable utp 6A x100m	Rollo	1	\$ 248.663,00	\$ 47.246,00	\$ 295.909,00	\$ 295.909,00
	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCEN		1		\$ 0,00		
15	Iluminarias Led Bombillo Aborrador Esp	UND	1	\$ 10.063,00	\$ 1.912,00	\$ 11.975,00	\$ 11.975,00
16	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unip	UND	1	\$ 14.977,00	\$ 2.846,00	\$ 17.823,00	\$ 17.823,00
17	Lampara LED Cuadrada de 60X60	UND	1	\$ 72.563,00	\$ 13.787,00	\$ 86.350,00	\$ 86.350,00
18	Lampara Lineal Con Rejilla con dos Tube	UND	1	\$ 59.545,00	\$ 11.314,00	\$ 70.859,00	\$ 70.859,00
19	Lampara Redonda LED de 18W de sobr	UND	1	\$ 11.640,00	\$ 2.212,00	\$ 13.852,00	\$ 13.852,00
20	Lampara Redonda LED de 18W para inc	UND	1	\$ 11.985,00	\$ 2.277,00	\$ 14.262,00	\$ 14.262,00
21	Lampara Redonda LED de 24W de emp	UND	1	\$ 15.662,00	\$ 2.976,00	\$ 18.638,00	\$ 18.638,00
22	Lampara Redonda LED de 24W de sobr	UND	1	\$ 16.324,00	\$ 3.102,00	\$ 19.426,00	\$ 19.426,00
23	lampara redonda led de incrustar 12 wat	UND	1	\$ 8.473,00	\$ 1.610,00	\$ 10.083,00	\$ 10.083,00
24	control remoto y panel solar autonomía	UND	1	\$ 215.450,00	\$ 40.936,00	\$ 256.386,00	\$ 256.386,00
25	Reflectores 10 watioes led	UND	1	\$ 11.664,00	\$ 2.216,00	\$ 13.880,00	\$ 13.880,00
26	Socket T-8 Tubo Led	UND	1	\$ 1.600,00	\$ 304,00	\$ 1.904,00	\$ 1.904,00
27	Tubo Led 1,20 cm Configuración Punta a	UND	1	\$ 6.546,00	\$ 1.244,00	\$ 7.790,00	\$ 7.790,00
28	Tubo Led 60 cm Configuración Punta a P	UND	1	\$ 5.341,00	\$ 1.015,00	\$ 6.356,00	\$ 6.356,00
	PINTURAS, BARNICES Y PROD		1		\$ 0,00		
29	Estuco plastico Cuñete x 5 galones / 30	UND	1	\$ 73.493,00	\$ 13.964,00	\$ 87.457,00	\$ 87.457,00
30	Pintura Vinilo Tipo I, Para Exteriores Gr	UND	1	\$ 318.723,00	\$ 60.557,00	\$ 379.280,00	\$ 379.280,00
31	Pintura Vinilo Tipo I, Para interior blanc	UND	1	\$ 329.950,00	\$ 62.691,00	\$ 392.641,00	\$ 392.641,00
TOTAL				\$ 8.824.354,00	\$ 1.676.631,00	\$ 10.500.985,00	\$ 10.500.985,00

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 36 de 44

El presupuesto oficial asignado por la entidad para el presente proceso según lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones es de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$108.971.180).

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja cuando el decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número sea igual o mayor a 5).

Conforme a la consulta realizada en la página Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), se puede inferir que existe demanda de los insumos a adquirir tanto de la entidad como de otras entidades del estado. De igual manera se evidencia una gran cantidad de proveedores registrados en SECOP II con los códigos UNSPSC requeridos, lo que garantiza la pluralidad de los oferentes.

4.3.	Presupuesto
-------------	--------------------

De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de

Valor en letras	Ciento ocho millones novecientos setenta y un mil ciento ochenta pesos
-----------------	--

Valor en números	\$ 108.971.180
------------------	----------------

Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	\$9.088.578
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$99.882.602
TOTAL		\$ 108.971.180

(Agregar las filas que sean necesarias)

El cual afecta recursos de <i>(Escoger entre las dos opciones).</i>	Funcionamiento	x	Inversión
--	----------------	----------	-----------

Nota 1: En caso de que sean varios rubros, determinar cómo sería su afectación presupuestal para efectos del contrato

Nota 2: En caso de que se afecten vigencias futuras, discriminar cómo será la afectación en cada una de las vigencias implicadas.

Nota 3: Se debe verificar que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y que exista relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 37 de 44

CDP 9025 del 04/08/2025.

Objeto: Compra Materiales Eléctricos y Construcción Para Mantenimiento Sedes Seccionales FGN-Sarao

Valor Total: \$108.971.180,

5.	CLASIFICACIÓN UNSPSC
<p>Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.</p>	
<p>Tabla 3. Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC</p>	
Clasificación UNSPSC	Descripción
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
31162800	Ferretería en general
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
31201600	Otros adhesivos y selladores
31211500	Pinturas y tapaporos
<p><i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i></p>	

6.	REQUISITOS HABILITANTES
6.1.	Requisitos Mínimos Habilitantes
<p>La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera:</p> <p>La Fiscalía efectuará la verificación de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima, que se establezcan para el presente proceso de selección al oferente que presente el menor precio, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la Fiscalía.</p>	

6.1.1. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Fiscalía también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente, en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

6.1.2. Legalización de Documentos Otorgados en el Exterior

Los documentos expedidos en el exterior con que se pretenda acreditar requisitos señalados en el pliego de condiciones, deberán cumplir con todos y cada uno de los aspectos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012, artículos 74 y 251, según corresponda), artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución vigente proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y legalizar documentos" y las demás normas vigentes relacionadas con apostilla, consularización y traducción oficial.

Para efecto de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya sobre la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicione con el certificado de apostilla.

La FGN dará aplicación a lo señalado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente vigente: "(...) las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. (...)".

6.1.3. Experiencia

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 39 de 44

Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con Adquisición de Elementos de Ferretería, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 76.55 SMLMV.

En cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de Mipyme con domicilio en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial: Como Factor técnico habilitante de la propuesta, el comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual deberá acreditar hasta tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionadas con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del valor presupuestado total asignado para el proceso, expresado en SMLMV, es decir 76.55 SMLMV.

Nota 1: La Fiscalía General de la Nación verificará contra documentos el objeto del contrato y/o sus actividades, para lo cual adicionalmente deberá presentar una(s) certificación(es), y/o actas de liquidación que contenga como mínimo lo siguiente:

- Objeto del Contrato (Si el objeto no se relaciona con lo aquí indicado, deberán describir los bienes y/o servicios entregados).
- Valor del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Fecha del contrato.
- Dirección y teléfono de quién expide la certificación.

Nota 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada por uno de los integrantes del proponente plural, Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 3: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con la experiencia exigida para el presente proceso, es decir,

6.1.4.	Requisito Técnico Habilitante Adicional
N/A	
6.1.5.	Capacidad Financiera
N/A	

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.


En todo caso, la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas para esta modalidad de selección. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para la presentación de la propuesta económica se deberá diligenciar el presente anexo económico (*Acá colocar el pantallazo del formato de oferta económica que deberá ser diligenciado por los oferentes*):

ANEXO OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA SECCIONALES META, CASANARE GUAVIARE, VICHADA, GUAINÍA Y VAUPÉS

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR IVA	VALOR UNITARIO+IVA
APARATOS DE CONTROL ELECTRICO					
Cautín De 45w	Unidad	1			
Extensiones (Conectores) para uso eléctrico calibre 14 x 15 metros	Unidad	1			
Compresor libre de aceite 24lts 750wtt a 110vol	Unidad	1			
Equipo inversor arc 200s 200 AMP 110/220v accesorios	Unidad	1			
sensor fotocelda 110 volt para exteriores con base ip67	Unidad	10			
Toma levinton color blanca	Unidad	350			
Toma levinton color naranja	Unidad	350			
ALAMBRES, CABLES Y ARNESES					
Cable 2X12 100 M Blanco Spt Flexible	Rollo	5			
Cable enchahuchetado # 8 x 3 x100m	Rollo	2			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-28		
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 07		
			Página: 41 de 44		

Cable enchahuchetado #10 x 3 x100m	Rollo	3			
Cable trenzado calibre 12 azul,blanco,verde x100 m	Rollo	5			
Cable trenzado calibre 12 rojo,blanco,verde x 100 m	Rollo	5			
Cable utp 6A x100m	Rollo	10			
LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA					
Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 25W - (Color Blanca, 110 - 120V) (Bombillo 25 W Ahorrador Led)	Unidad	200			
Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	Unidad	15			
Lámpara LED Cuadrada de 60X60	Unidad	350			
Lámpara Lineal Con Rejilla con dos Tubos T8 2x18 w	Unidad	30			
Lámpara Redonda LED de 18W de sobreponer	Unidad	125			
Lámpara Redonda LED de 18W para incrustar	Unidad	120			
Lámpara Redonda LED de 24W de empotrar	Unidad	120			
Lámpara Redonda LED de 24W de sobreponer	Unidad	125			
lámpara redonda led de incrustar 12 wattios	Unidad	100			
control remoto y panel solar autonomía de luminaria de 8-12 horas incluye brazo de fijación	Unidad	35			
Reflectores 10 wattios led	Unidad	40			
Socket T-8 Tubo Led	Unidad	98			
Tubo Led 1,20 cm Configuración Punta a Punta Luz Blanca T-8 9V	Unidad	200			
Tubo Led 60 cm Configuración Punta a Punta Luz Blanca T-8 9V	Unidad	200			
PINTURAS, BARNICES Y PROD RELACIONADOS					
Estuco plástico Cuñete x 5 galones / 30 kilos	Unidad	6			
Pintura Vinilo Tipo 1, Para Exteriores Gris/blanco Por Cuñete X 5 Galones	Unidad	15			

Pintura Vinilo Tipo 1, Para interior blanco Color Por Cufiete X 5 Galones	Unidad	15			
---	--------	----	--	--	--

Por favor anexar en la cotización los siguientes datos:

Nombre:
Dirección:
Tel:
Firma:
Logo Empresa:
NIT:

Nota: De acuerdo con la oferta de menor valor presentada, con el ahorro que se obtenga podrá obtener mayores cantidades, de acuerdo con la necesidad establecida en el numeral 1.3 del presente estudio hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

8. FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 de Decreto 1860 de 2021, en caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta aplicando las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

9. RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).

10. GARANTÍAS

10.1. Garantía de Cumplimiento

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.645-5, de conformidad con la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

Tabla 4. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
--------	-------------	----------

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 43 de 44

Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y 6 meses mas
Calidad de servicio	30% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y 12 meses mas

10.2.	Responsabilidad Civil Extracontractual
--------------	---

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual:

Tabla 5. Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

En aplicación al artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
- 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Tener en cuenta que la suficiencia de cada amparo deberá ser de (N/A) SMMLV es decir sin sublímites.

11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
------------	----------------------------------

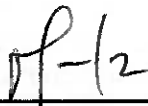
La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

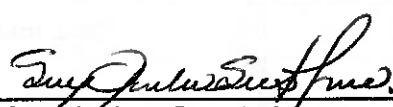
12.	LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR PARA RADICACIÓN EN LOS PROCESOS		
Ítem	Documento	sí	no
1	Estudio previo	X	
2	Matriz de riesgo trabajada con la Dirección de Planeación y Desarrollo	X	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-28
	FORMATO ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 07 Página: 44 de 44

3	Cotizaciones que soportan el estudio del sector	X	
4	Análisis del sector (Formato y Cuadro de Apoyo)	X	
5	Relación de las autorizaciones y permisos con las que se cuenta, cuando así se requiera		X

Se firma a los	20	días del mes de	Octubre	del año	2025
----------------	----	-----------------	---------	---------	------

Firma: 
Nombre: Alejandro Zuluaga Rodriguez
Cargo: Asistente II

VB:
Firma: 
Nombre: Sury Andrea Serrato Lavao
Cargo: Profesional Especializado II

VB (Director):
Firma: 
Nombre: Liliana Rocío Bohórquez Hernández
Cargo: Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquía

Se adjuntarán los siguientes documentos:

- Estudio de Sector
- Matriz de Riesgos
- Ficha Técnica
- Anexo Estudio de Sector